JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL
VILLA DEL ROSARIO – NORTE DE SANTANDER

ESTADO

Estado No. 050

Fecha: 28 de julio de 2021

JUZGADO	RADICADO DEL PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN	FECHA DE PROVIDENCIA	CUADERNO
J01	2019-00702	RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO	MARÍA MARGARITA CALISTO RINCÓN y RICHARD DOMICIANO ZAMBRANO	ARMANDO MEDINA MUÑOZ	AVOCA CONOCIMIENTO – DECLARA TERMINADO EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO – ORDENA LA RESTITUCIÓN – FIJA AGENCIAS EN DERECHO	27/07/2021	C1
J03	2021-00309	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO W S.A.	YESENIA LEÓN QUINTERO	LIBRA MANDAMIENTO POR VIA EJECUTADA – DECRETA MEDIDA DE CAUTELAR	27/07/2021	C1
J03	2021-00311	HIPOTECARIO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO CAJA SOCIAL	LILIANA JIMÉNEZ CASTRILLÓN	ABSTENERSE DE TRAMITAR LA PRESENTE DEMANDA	27/07/2021	C1
J03	2021-00318	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	URBANIZACIÓN VÍCTOR PÉREZ PEÑARANDA "EL CUJÍ"	HUVER ALEXANDER HERNÁNDEZ CAICEDO y ADRIANA TRUJILLO CASTELLANOS	INADMITIR LA PRESENTE DEMANDA - CONCEDER CINCO (05) PARA SUBSANAR	27/07/2021	C1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y A EFECTO DE NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA FECHA 28 DE JULIO DE 2021 A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

WILLIAN ANDRÉS SUAREZ MOROS
SECRETARIO